

Continúa debate por delitos informáticos contra la integridad sexual

lunes, 11 de noviembre de 2019

Este lunes se desarrollará la tercera semana del juicio en contra de un hombre acusado de la comisión de veintitres diferentes hechos que constituyen los delitos de grooming, corrupción de menores, coacción, distribución, tenencia y producción de imágenes de abuso sexual infantil; cuya acusación sostiene el fiscal Martín Govetto acompañado por el fiscal jefe Martín Lozada y el equipo de trabajo de la fiscalía a su cargo.

El 29 de octubre comenzó la producción de prueba en el marco de este juicio, donde fueron brindando testimonio alrededor de 20 testigos presentados por la fiscalía. Entre ellos el responsable de Oitel, David Baffoni quien describió el trabajo realizado en el marco de esta causa con el material informático, personal del Area de Investigaciones de la Policía de Río Negro, de distintas unidades policiales de la provincia y del país y del Departamento de Informática Forense. Las profesionales Oficina de Atención a la Víctima que entrevistaron y contuvieron a las víctimas, entre otros, se sumaron a la ronda de testimonios.

Hicieron lo propio diez víctimas de estos hechos, algunas que se acercaron desde Buenos Aires a relatar lo vivido ante el tribunal presidido por el Juez de Juicio Bernardo Campana y acompañado por Romina Martini y Ricardo Calcagno. Otras en cambio pudieron ser escuchadas por el sistema de videoconferencia, desde la provincia de Formosa y Mendoza.

Algunas en función de su edad brindaron su declaración testimonial en el marco de Cámara Gesell, con la contención y el trabajo interdisciplinario de las profesionales de la Oficina de Atención a la Víctima.

Esta semana se presentaran los ocho hechos restantes que forman parte de la acusación. Los testigos de la fiscalía que aún restan declarar y aquellos ofrecidos por la defensa particular del acusado, serán escuchados por el tribunal y el día viernes se prevé que las partes formulen los alegatos finales.

Cabe recordar que los hechos objeto de esta acusación, según la hipótesis de trabajo de la fiscalía; habrían sido cometidos en contra de jóvenes, niñas y adolescentes, residentes de Bariloche, de diferentes lugares de la Argentina y otros países, las cuales habrían sido contactado mediante redes sociales, mensajes a través de Whatsapp, Facebook e Instagram. Una vez establecido el contacto requería le envíen imágenes y videos, lo que efectivamente ocurrió, llegando a extorsionarlas. Amenazándolas para ello, con la posible publicación en internet o contactar a sus padres para informarles de lo sucedido.

Este debate tiene limitado el acceso al público en pos de proteger a las víctimas que son niñas y adolescentes, para evitar su revictimización y debido a la entidad de los delitos que se le atribuyen al acusado.